MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 07 de agosto de 2.015

Señores:
VIVEROS KA`AVOTY .
Tel.: 021- 660.246/ 0981-110.132.
***Ruc:* 853166-8**
Asuncion - Paraguay
Presente:

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas N° 07/15 – Adquisición de Pastos, Plantas y Flores para el Hermoseamiento y Mantenimiento en Diferentes Sectores de la Ciudad,** a fin de comunicarles de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Adjudicación de todos los Ítems de la mencionada contratación a la empresa ***SEMBRAR SERVICIOS FORESTALES***, acorde a la Resolución I.M. N° 8614 de fecha 07/08/15, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Osel P. O. Mendoza.
Coordinador Int.

REPORTE DE TRANSMISION

25 AGO. 2015 11:00

SU LOGO : UOC-MCDE
SU NUMERO DE FAX : 061508700

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021660246	25 AGO. 10:59	00'55	TRANS 02	08	

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 07 de agosto de 2.015

Señores:
SEMBRAR SERVICIOS FORESTALES.
Tel.: 071 – 201.987/ 0985-365.966.
***Ruc:* 1596581-3**
Encarnación - Paraguay
Presente:

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas Nº 07/15 – Adquisición de Pastos, Plantas y Flores para el Hermoseamiento y Mantenimiento en Diferentes Sectores de la Ciudad,** a fin de comunicarles de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de todos los Ítems de la mencionada contratación a vuestra empresa, acorde a la Resolución I.M. Nº 8614 de fecha 07/08/15, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar O. Mendoza.
Coordinador Int.

Sembrar SERVICIOS FORESTALES

Lucio Lucero
CI 1596581